

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

**EXPEDIENTE: TET-JDC-076/2024 Y ACUMULADOS** 

PARTE ACTORA: DAVID MONTER RÍOS EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE APIZACO, TLAXCALA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CABILDO DE APIZACO, TLAXCALA.

TERCERA INTERESADA: GISELA NAVA PALACIOS, PRESIDENTA INTERINA DEL AYUNTAMIENTO DE APIZACO TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. ----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo plenario de tres de septiembre del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar el acuerdo antes citado a David Monter Ríos y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de ocho páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. DOY FE.

Monal Electoral de Tlaxcala ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES